



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de mayo de 2022
TR. N° 0240-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de mayo de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0240-2022-R-UNALM.- La Molina, 27 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0313-2020-R-UNALM, de fecha 02 de setiembre de 2020, se aprobó, en vías de regularización, la Ampliación de plazo N°02 para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718; por cuarenta y seis (46) días calendario; a partir del 28 de diciembre de 2019. Asimismo, se aprobó, en vías de regularización, la Paralización de obra a partir del 22 de enero de 2020 de la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718, habiéndose ejecutado 25 días de la ampliación de plazo N° 2 en el Artículo Primero de la presente resolución. Además, se aprobó el reinicio de ejecución de obra de la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718, por el plazo de veintiún (21) días calendario de la ampliación de plazo N°2 aprobada en el artículo primero de la presente resolución, a partir del 07 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución de obra el 28 de setiembre de 2020; Que, mediante comunicación N° 0528-2022/DIGA, de fecha 05 de mayo de 2022, el Director General de Administración solicita la rectificación de la Resolución N° 0313-2020-R-UNALM, cuya rectificación solicitada corresponde a la aplicación de una correcta denominación para las modificaciones de presupuesto y de plazo de ejecución de obra en la modalidad de administración directa; Que, de acuerdo al artículo 212.1 de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", permite la rectificación de errores en los actos administrativos en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314° literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.** – Rectificar la Resolución N° 0313-2020-R-UNALM, en los siguientes extremos, por las consideraciones antes expuestas:



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de mayo de 2022
TR. N° 0240-2022-R-UNALM

-2-

Párrafo seis

DICE:

Que, mediante Resolución N° 0774-2019-RUNALM, de fecha 04 de noviembre de 2019, se aprueba **el Adicional y Ampliación de plazo N°1** de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, por un monto de inversión de S/ 177,015.41 (Ciento setenta y siete mil quince con 41/100 soles), y un plazo adicional de sesenta (60) días calendario, quedando como nueva fecha de culminación de obra el 27 de diciembre de 2019; así mismo se aprueba el nuevo monto de inversión por un monto de S/ 643,434.27 (Seiscientoscuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 27/100 Soles);

DEBE DECIR:

Que, mediante Resolución N° 0774-2019-RUNALM, de fecha 04 de noviembre de 2019, se aprueba **las Modificatorias Presupuestales y de Plazo N° 01** de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, por un monto de inversión de S/ 177,015.41 (Ciento setenta y siete mil quince con 41/100 soles), y un plazo adicional desesenta (60) días calendario, quedando como nueva fecha de culminación de obra el 27 de diciembre de 2019; así mismo se aprueba el nuevo monto de inversión por un monto de S/ 643,434.27 (Seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 27/100 Soles);

En el párrafo siete:

DICE:

Que mediante Informe N° 0030-2020-UEI/UNALM, de fecha 24 de agosto del 2020 el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Dirección General de Administración la necesidad de aprobar **la Ampliación de plazo N°02** para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, por un plazo adicional de cuarenta y seis (46) días calendario; reiniciando su ejecución a partir del 7 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución el 28 de setiembre de 2020;

DEBE DECIR:

Que mediante Informe N° 0030-2020-UEI/UNALM, de fecha 24 de agosto del 2020 el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Dirección General de Administración la necesidad de aprobar **la Modificatoria de Plazo N°02** para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, por un plazo adicional de cuarenta y seis (46) días calendario; reiniciando su ejecución a partir del 7 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución el 28 de setiembre de 2020;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de mayo de 2022
TR. N° 0240-2022-R-UNALM

-3-

En el párrafo ocho:

DICE:

Que mediante Carta N° UEI /0449-2020, de fecha 25 de agosto de 2019 el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la **Ampliación de plazo N°02** para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718, por un plazo de cuarenta y seis (46) días calendario, reiniciando su ejecución a partir del 7 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución el 28 de setiembre de 2020;

Cronología:

Inicio de obra	: 14/08/2019
Plazo de ejecución programado	: 90 días calendario
Fin de obra programado	: 28/10/2019
Ampliación de plazo N° 01	: 60 días calendario
Fin de obra Programada AP N°01	: 27/12/2019
Ampliación de plazo N° 02	: 46 días calendario
Paralización de obra	: 21/10/2020
Reinicio de ejecución de obra	: 07/09/2020
Fin de obra Programada AP N° 02	: 28/09/20120

DEBE DECIR:

Que mediante Carta N° UEI /0449-2020, de fecha 25 de agosto de 2019 el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Dirección General de Administración la aprobación de la **Modificatoria de Plazo N°02** para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718, por un plazo de cuarenta y seis (46) días calendario, reiniciando su ejecución a partir del 7 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución el 28 de setiembre de 2020;

Cronología:

Inicio de obra	: 14/08/2019
Plazo de ejecución programado	: 75 días calendario
Fin de obra programado	: 28/10/2019
Modificatoria de Plazo N°01	: 60 días calendario
Fin de obra Programada AP N°01	: 27/12/2019
Modificatoria de Plazo N°02	: 46 días calendario
Paralización de obra	: 21/10/2020
Reinicio de ejecución de obra	: 07/09/2020
Fin de obra Programada AP N° 02	: 28/09/2020



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de mayo de 2022
TR. N° 0240-2022-R-UNALM

-4-

En el párrafo nueve:

DICE:

Que mediante Comunicación N° 0806-2020/DIGA, de fecha 31 de agosto de 2020, el Director General de Administración solicita la Aprobación de **la Ampliación de plazo N°02** para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718; por un plazo de cuarenta y seis (46) días calendario; reiniciando su ejecución a partir del 7 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución el 28 de setiembre de 2020;

DEBE DECIR:

Que mediante Comunicación N° 0806-2020/DIGA, de fecha 31 de agosto de 2020, el Director General de Administración solicita la Aprobación de **la Modificatoria de Plazo N°02** para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718; por un plazo de cuarenta y seis (46) días calendario; reiniciando su ejecución a partir del 7 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución el 28 de setiembre de 2020;

En el párrafo diez:

DICE:

Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988 aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar **la Ampliación de plazo N°2** para la ejecución de la obra de la Inversión señalado por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;

DEBE DECIR:

Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la República mediante Resolución N° 195-88-CG, de fecha 18 de julio de 1988 aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar **la Modificatoria de Plazo N°02** para la ejecución de la obra de la Inversión señalado por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de mayo de 2022
TR. N° 0240-2022-R-UNALM

-5-

En SE RESUELVE:

DICE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar en vías de regularización la **Ampliación de plazo N°02** para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718; por cuarenta y seis (46) días calendario; a partir del 28 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar en vías de regularización la Paralización de obra a partir del 22 de enero de 2020 de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, habiéndose ejecutado 25 días de la **ampliación de plazo N°2** en el Artículo Primero de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el reinicio de ejecución de obra de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, por el plazo de veintiún (21) días calendario de la **ampliación de plazo N°2** aprobada en el artículo primero de la presente resolución, a partir del 07 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución de obra el 28 de setiembre de 2020.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar en vías de regularización la **Modificatoria de Plazo N°02** para la culminación de la ejecución de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718; por cuarenta y seis (46) días calendario; a partir del 28 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar en vías de regularización la Paralización de obra a partir del 22 de enero de 2020 de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, habiéndose ejecutado 25 días de la **Modificatoria de Plazo N°02** en el Artículo Primero de la presente resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de mayo de 2022
TR. N° 0240-2022-R-UNALM

-6-

ARTÍCULO 3°. Aprobar el reinicio de ejecución de obra de la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718, por el plazo de veintiún (21) días calendario de la **Modificatoria de Plazo N°02** aprobada en el artículo primero de la presente resolución, a partir del 07 de setiembre de 2020 y culminando su ejecución de obra el 28 de setiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°. - Ratificar todos los demás extremos contenidos en la Resolución materia de rectificación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 

C.C.: OCI,R,DIGA,UEI